



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de julio de 2023.-

VISTO:

La solicitud de Subsidio formulada por la Sra. OLLE VANESA PAOLA DNI 25.803.403, con motivo de solicitar ayuda para solventar los gastos para que las menores Francesca Villani Y Paulina Gadea, las cuales practican hockey, puedan participar en el Torneo de Selecciones Sub 16, que se llevara a cabo en la Ciudad de Junín, entre los días 16 al 20 de agosto,

CONSIDERANDO:

Que por lo mismo han solicitado a la Dirección de Deportes Municipal la posibilidad de ayudarlos a afrontar parte de los costos por la estadía y viáticos para las jóvenes quienes se encuentran con la posibilidad para participar en el Torneo de Selecciones, Categoría Sub 16,

El apoyo constante que este Gobierno brinda a todos quienes desarrollan diversos deportes en nuestra ciudad, en razón de la importancia que se le asigna a que los jóvenes abracen una vocación deportiva que los contenga y aleje de prácticas perniciosas hoy tan expuestas en nuestra sociedad, máxime que en este caso cuando las deportistas son excelente representantes de nuestra ciudad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a nombre de la Sra. OLLE VANESA PAOLA, DNI 25.803.403, en su calidad adulto responsable y mama de una de las menores deportistas, las Sritas. FRANCESCA VILLANI Y PAULINA GADEA, con motivo de solventar costos de traslado y otros gastos por su participación en el Torneo de Selecciones Sub 16 de Hockey, que se disputara en la ciudad de Junín, en los días 16 al 20 de agosto del corriente año, atento la solicitud que en tal sentido fuera presentada y atento los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2 *.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 06 – 5.1.4.0. "Ayuda a deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1513

Dr. José Matías Baisarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte